

Señor Excmo. En la ciudad de Santiago y Salas capitulares de
ella la mañana veinte de Abril de mil ochocientos
siete, se congregaron en Señal Extraor-
dinaria los Señores D. Ramon Mejia, Alcalde por
fuera, D. Juan Chabran, D. Gregorio
Hermosa, D. Benito Berenguer, D. Diego Sa-
enz y D. Pedro Sanchez Regidor, y D. Juan Bi-
niet Jueces y acordaron lo siguiente

Citacion. En este Ayuntamiento entro Bernardo Penier, Cor-
tero de Sala y certifica haver citado a todos los
Señores de que se compone

Circondon de la Junta Prepara-
torias con el fin de repar-
tion de Partidos.
Vice en este Ayuntamiento. La singular re-
solucion de la Junta Preparatoria y Proposic,
de dia diez y ocho del actual con la que acom-
paña el estado de repartimientos de Partidos.
Entendido de todo este Ayuntamiento hacon-
do conferenciado lo conveniente, acuerda: Que
adviendose que en este partido no se com-
prender los Parroquias de Alumbay y la
Palma se manifieste con el mismo proprio
las razones que tiene para que desde luego
se sirva aclarar si se han de excluir las
citadas Parroquias, y sino excludas de
tambien asociarse las de Tarazon, pues
que de no serlo presente la nulidad que pro-
duciria pudriera refluir el cargo a una con-
spiracion y su silencio; la que operando lo
que se le conteste suspende darle curso a lo

